

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO JURÍDICO/

Parral, 25 de Noviembre de 2010.-

## DECRETO EXENTO Nº....../

## VISTOS:

- 1.- La situación denunciada por doña María Vallejos Acuña, Jefa de la Biblioteca Pública Neftalí Reyes Basoalto, mediante Ordinario Nº 006 de fecha 25 de Octubre de 2010 -
- 2.- Memorandum Nº 918 de don Eduardo Ferrada, Director de Control de la I. Municipalidad de Parral.-

3.- La gravedad de los hechos denunciados.-

4.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley 18.883.-

5.- Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

## CONSIDERANDO:

1.- Que se ha efectuado denuncia por doña María Vallejos Acuña, Jefa de la Biblioteca Pública Neftalí Reyes Basoalto y que dice relación con la sustracción por parte de desconocidos de equipamiento computacional y material bibliográfico, desde la sala de almacenaje ubicada en el tercer piso del Liceo Federico Heisse, en fecha desconocida, siendo descubierto el día Jueves 22 de Octubre del presente año por el auxiliar del establecimiento.-

## **DECRETO:**

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para investigar los hechos denunciados por doña María Vallejos Acuña, Jefa de la Biblioteca Pública Neftalí Reyes Basoalto, y que dicen relación con la sustracción de equipamiento y material bibliográfico, desde la sala de almacenaje, en el Liceo Federico Heisse.-

2.- Designase investigador a doña DORIS ABIGAIL DURÁN BUSTAMANTE, CNI Nº 13.375.044-1, Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-

3.- Notifiquese por el Secretario Municipal el presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

VO BO ASESOR JURIDICO

IUE/DDB/aga.-DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo

2.- Administración

3.- Dpto, Jurídico

4.- Archivo Biblioteca